



01109

DECRETO N° _____ /

PADRE LAS CASAS,

05 ABR. 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. La Ley de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al año 2012, N° 20.557 del Ministerio de Hacienda, publicada el día 15 de Diciembre de 2011. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009, del Ministerio de Hacienda. El Decreto Alcaldicio N° 3500 de fecha 14 de Diciembre 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012 de la Municipalidad de Padre Las Casas. El Decreto Alcaldicio N° 3511 de fecha 15 de Diciembre de 2011 que aprueba la desagregación de los subtítulos de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal año 2012 de la Municipalidad de Padre Las Casas. El Decreto Supremo N° 1771 (H), que establece normas sobre modificaciones presupuestaria para el año 2012. El acuerdo del Honorable Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N°120 de fecha 03 de Abril de 2012. Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Padre Las Casas, año 2012.

DECRETO:

1. **CRÉASE** la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2012, de la Municipalidad de Padre Las Casas:

Código	Nombre	Área de	Monto
0181	"Diseño de Pavimentación Calle Lincopichón y Callejón Barroso, Comuna de Padre Las Casas"	02	M\$3.200

2. **EFFECTÚESE** la siguiente modificación al Presupuesto de la Municipalidad de Padre Las Casas, como a continuación se indica:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
15	Saldo Inicial de Caja	3.200
	TOTAL	3.200

2.1 Área de Gestión 01 Gestión Interna**PRESUPUESTO DE GASTOS**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
22 10	Servicios Financieros y de Seguros	(1.414)
22 10 002	Primas y Gastos de Seguros	(1.414)
22 12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	(1.260)
22 12 005	Derechos y Tasas	(1.260)
	TOTAL	(2.674)

2.2.1 Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad**PRESUPUESTO DE GASTOS**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
31 02 002	Consultorías; Código Municipal 0181 "Diseño de Pavimentación Calle Lincopichón y Callejón Barroso, Comuna de Padre Las Casas"	3.200
	TOTAL	3.200

2.2.2 Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad. Programa Gestión Ambiental**PRESUPUESTO DE GASTOS**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
21 04	Otros Gastos en Personal	1.664
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	1.664
22 10	Servicios Financieros y de Seguros	(250)
22 10 002	Primas y Gastos de Seguros	(250)
	TOTAL	1.414

2.2 Área de Gestión 04 Programas Sociales. Programa Fomento al Riego 2012

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04	Otros Gastos en Personal	4.680
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	4.680
22 07	Publicidad y Difusión	(3.420)
22 07 001	Servicios de Publicidad	(3.420)
	TOTAL	1.260

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LORENA PALAVECINOS TAPIA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

CBR/FOB
Distribución:

- Ministerio de Hacienda
- Administración Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato
- Departamento de Administración y Finanzas
- SECPLA
- Secretaria Municipal (Transparencia)
- Oficina de Partes

100 004

JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE